

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de noviembre de 1972, con el número 18.537 de Registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros, Crédito y Caución», en garantía de «Corsan, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas y por un importe de 11.066.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 3.214/1984.

Madrid, 22 de diciembre de 1984.—El Administrador.—718-C (3525).

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.348.355 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de diciembre de 1975, con números 7.879 de Entrada y 220 de Registro, depósito necesario en aval bancario extendido por la Banca March, garantizado «Construcciones Pirenaicas, Sociedad Anónima», por fianza definitiva para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en Ibiza (Baleares)». A disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de enero de 1985.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—823-C (3953).

★

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.077.584 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de diciembre de 1975, con número 7.885 de Entrada y 226 de Registro, depósito complementario en aval bancario por fianza complementaria para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades, en San Antonio, Ibiza (Baleares)». Entidad que extiende el aval: Banca March, Garantizado: Construcciones Pirenaicas, a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El

resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de enero de 1985.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—822-C (3952).

★

Habiéndose extraviado el resguardo de 718.390 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de diciembre de 1975, con números 7.882 de Entrada y 223 de Registro, depósito necesario en aval bancario por fianza definitiva para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades, en San Antonio, Ibiza (Baleares)». A disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, extiende el aval: Banca March, garantizado «Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima», se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de enero de 1985.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—821-C (3951).

★

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.070.756 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de diciembre de 1975, con números 7.880 de Entrada y 227 de Registro, depósito en aval bancario por fianza complementaria para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades, en San José, Ibiza (Baleares)». A disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, extiende el aval: Banca March, Garantizado: «Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima», se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de enero de 1985.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—820-C (3950).

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

ANUNCIO

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 29, 30, 31 y 32 de la temporada 1984-85 son los siguientes:

Jornada 29 (17 de marzo)

1. Castilla-R. Mallorca
2. Bilbao Ath.-Lorca
3. Sabadell-Calvo Sotelo

Jornada 30 (24 de marzo)

1. R. Mallorca-Tenerife
2. Cádiz-Bilbao Ath.
3. At. Madrileño-Barcelona At.

Jornada 31 (31 de marzo)

1. R. Huelva-Lorca
2. Barcelona At.-Calvo Sotelo
3. Castilla-Logroñés

Jornada 32 (7 de abril)

1. Sabadell-Barcelona At.
2. Cádiz-Castilla
3. Logroñés-Tenerife

Madrid, 18 de febrero de 1985.—El Administrador general.—1.517-A (11645).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias
del Profesorado
de Educación General Básica

MURCIA

Anuncio que se cita

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza, por extraviado del original, a favor de doña María del Carmen Noguera García.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia, para la expedición oportuna del mismo.

Murcia, 14 de enero de 1985.—El Secretario, José Mariano Bernal Martínez.—247-D (6774).

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Estudios
Empresariales

Se hace público el extraviado del título de Profesor Mercantil de doña Josefa Chamorro Simón, de acuerdo con el artículo 3.º de la Orden de 2 agosto de 1938, expedido el 31 de enero de 1953.

Madrid, 10 de enero de 1985.—El Secretario.—708-C (3478)

Facultad de Geografía e Historia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Geografía e Historia, expedido el día 4 de mayo de 1976, a nombre de don José Manuel Romero Ruiz, natural de Totalán (Málaga), y registrado en el folio número 58, número 3283, se anuncia al público, para el que se crea conderecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Decano.—858-C (4187).